

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 5 DE JULIO 2.012.

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las nueve horas y treinta y tres minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres/as. Concejales/as que son D. José Manuel Pazo Haro, D. Antonio Palacios Terrón, Dña. Purificación Martín Vallejo Dña. María Matilde Raya Moles, D. Antonio Rodríguez Padial, D. José Agustín Melguizo Rodríguez, D. Pablo Elías Valdés Ríos, Dña. Guiomar Molina García, D. Manuel Megías Morales, D. José Antonio Puerta Alarcón, Dña. Antonia Fernández García, Dña. María José Melguizo Castilla y D. Gabriel Montoro Liranzo. Asiste la Secretaria de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset y actúa como Interventor Municipal, D. Juan José Monedero Navas con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación definitiva proyecto de actuación de construcción de planta de fabricación de hormigón.
2. Programa fomento de empleo agrario: Acequias y obras de infraestructura
3. Programa fomento de empleo agrario: Repoblación forestal

Actividad de Control:

4. - Dación de cuentas de las resoluciones dictadas por Alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria (desde el nº 247 a 288) ambas inclusive.
- 5.- Mociones Grupos Políticos.
- 6.-. Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE ACTUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE FABRICACIÓN DE HORMIGÓN.

Expone el Sr. Alcalde someramente.

No se promueve debate.

Interviene el Alcalde agradeciendo a los servicios municipales la celeridad en la tramitación del expediente. Finaliza indicando que se han intentado satisfacer la expectativas de unos emprendedores, que han confiado en este municipio.

PARTE DISPOSITIVA

El Pleno por UNANIMIDAD de los concejales presentes ACUERDA:

Visto el Proyecto de actuación de CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE FABRICACIÓN DE HORMIGÓN. Vistos los informes técnico y jurídico y el resultado del período de información pública.

Visto el informe favorable remitido por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y visto el informe de Consejería de Medio Ambiente de 25 de mayo de 2012.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- Aprobar Definitivamente el " Proyecto de actuación de construcción de planta de fabricación de hormigón" sito en el Polígono 1, parcela 206, Dúrcal (Granada)"

SEGUNDO.- Establecer como periodo de cualificación urbanística 50 años.

TERCERO.- Ordenar la publicación definitiva en el BOP.

Acto seguido el Alcalde declaró adoptado el acuerdo-----

ASUNTO 2.- . PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO: ACEQUIAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Expone el Sr. Alcalde indicando los trámites, aportaciones y actuaciones objeto del programa.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene D. Agustín Rodríguez Melguizo manifestando que el grupo municipal del Partido Andalucista, apoya la propuesta porque el objetivo es la creación de empleo.

Toma la palabra el Sr. Megías Morales manifestando que les "gustaría " votar a favor pero el grupo municipal PSOE se abstendrá. Explica que se abstienen no porque no quieran que cristalice este proyecto si no como consecuencia de la existencia en el expediente, de un informe desfavorable de la intervención municipal calificado como reparo. Es un informe de reparo que nace de la decisión del grupo de gobierno de presentar un plan de ajuste que impide disponer de consignación presupuestaria para hacer efectiva la aportación municipal. Finaliza indicando que advirtieron en su momento, que esto podría suceder.

Interviene el Sr. Alcalde contestando al Sr. Megías Morales que efectivamente las medidas adoptadas por este equipo de gobierno, son consecuencia de un plan de saneamiento financiero y un plan de ajuste. Continúa indicando que ya le hubiera gustado a él, no tener que aprobarlos. Le indica al Sr. Megías Morales que el único responsable de la situación del Ayuntamiento es el Sr. Megías Morales y el equipo de gobierno anterior. Continúa indicando que igual que ocurrió con el plan de ajuste, el causante no resuelve el conflicto que generó. La línea del equipo de gobierno es generar puestos de trabajo para " paisanos y paisanas", y no devolver " peonadas", como hacía el equipo de gobierno anterior. Esta Corporación está obligada a devolver dinero porque el equipo de gobierno anterior tuvo a bien no generar todo el empleo que permitía la subvención. Finaliza indicando que este gobierno va a gastar toda la subvención en el fin al que está afectada, y recrimina al grupo socialista que por primera vez un grupo de la oposición haya votado en contra de este programa y sin embargo se realicen intervenciones en las indiquen que tienden la mano.

PARTE DISPOSITIVA

El Pleno por 8 votos a favor (PP y PA) y 5 ABSTENCIONES (PSOE) de los 13 concejales presentes ACUERDA:

MEDIDAS CONTRA EL PARO.- Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración de la SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación acuerda:

1º.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal, así como su realización por Administración Directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO EMPLEO AGRARIO, son las siguientes

ACEQUIAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA 2012

2º.- Solicitar al SPEE, como subvención a fondo perdido, 101.117,30€, para financiar los costes salariales derivados de la contratación de la obra.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 40.446,92 €, con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

Acto seguido el Alcalde declaró adoptado el acuerdo-----

3. PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO: REPOBLACIÓN FORESTAL

Expone el Sr. Alcalde brevemente.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene D. José Agustín Melguizo Rodríguez, manifestando que a diferencia del programa anterior, en este supuesto no es necesario aportación municipal y por tanto no se plantea ningún inconveniente para su aprobación.

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales, manifestando que efectivamente en este supuesto no existe reparo. Explica que en el asunto anterior el grupo socialista no ha votado en contra, no están disconformes con el fondo. La demagogia está muy bien para la cámara, es cierto que nunca se habían abstenido porque nunca había sido necesario un reparo de la intervención. En última instancia, indica que este programa no existe reparo por tanto votaron a favor.

Contesta el Sr. Alcalde a la intervención del Sr. Megías Morales, indicando que " las cosas" están cambiando hace poco más de un año, el Sr. Megías Morales, no le dejaba intervenir respecto a puntos anteriores. A continuación le indica, que en su intervención ha comentado que es la primera vez que el programa de fomento de empleo agrario tiene reparo de la intervención municipal. Considera el Sr. Alcalde que debe explicar en que consiste el reparo de la intervención, que es consecuencia del Plan de Saneamiento Financiero que establece que no se ejecutarán obras de inversión que no estén financiadas con recursos propios o modificaciones presupuestarias. Finaliza indicando que dado que han hecho sus deberes disponen de recursos suficientes para financiar las modificaciones presupuestarias necesarias para financiar el programa. Se está realizando una gestión seria y formal; no " se malgasta" en taxis o panfletos...

EL PLENO DE LA CORPORACIÓN POR UNANIMIDAD (13 CONCEJALES), ACUERDA :

MEDIDAS CONTRA EL PARO.- Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración de la SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación acuerda :

1º.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal , así como su realización por Administración Directa , dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO EMPLEO AGRARIO, son las siguientes

Repoblación Forestal 2012

2º.- Solicitar al SPEE, como subvención a fondo perdido, 10.157,70 €, para financiar los costes salariales derivados de la contratación de la obra.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 1.015,77 €, con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

Acto seguido el Alcalde declaró adoptado el acuerdo-----

A continuación el Sr. Alcalde interviene para explicar diversos asuntos relacionados con la gestión económica y la liquidación.

El Sr. Megías Morales, presenta cuestión de orden alegando que el pleno tiene una estructura que no está siendo respetada por el Sr. Alcalde. Expone que si el Sr. Alcalde se dedica a hacer demagogia en el Pleno, por talante democrático debiera dejar a la oposición hacer demagogia también.

(Se suscita polémica entre el Sr. Megías Morales y el Sr. Alcalde José Manuel Pazo Haro)

El Sr. Megías Interviene recriminando al Sr. Alcalde que justifica su inactividad política en la herencia recibida, cuando la realidad es que la gestión actual está haciendo retroceder al municipio. Entre otras cuestiones, le indica que el equipo de gobierno no ha hecho nada sólo ha ultimado los proyectos del equipo anterior. Finaliza que lo que más le preocupa es que el municipio dispone de un "Alcalde ausente".

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Megías Morales, que repite parte de la argumentación de la moción de censura "inactividad del equipo de gobierno", a la que añade la supuesta ausencia de este Alcalde. El Sr. Alcalde declara que él esta en el Ayuntamiento a las ocho de la mañana, razón por la que el Sr. Megías Morales no está legitimado para realizar ese comentario, máxime cuando todo el municipio tiene conocimiento del horario del Sr. Megías Morales cuando desempeñaba la Alcaldía. Finaliza contestando al Sr. Megías Morales respecto a los proyectos ejecutados por el equipo actual, le indica que a diferencia de lo que hacían ellos, han ejecutado los proyectos y los más importante los han pagado.

ACTIVIDAD DE CONTROL

ASUNTO 4. - Dación de cuentas de las resoluciones dictadas por Alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria (desde el nº 247 a 288) ambas inclusive.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de las resoluciones desde el nº 247 a 288 ambas inclusive.

Indica el Sr. Alcalde que ahora no se gobierna a golpe de decreto, en esta fecha en el mandato anterior se habían dictado más de mil decretos.

5.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

No se presentan mociones.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación interviene D. José Antonio Puerta Alarcón, formulando los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega al Sr. Alcalde que no censure la "Voz del ciudadano ", siempre que no se traspase el respeto deben admitirse las opciones de manifestación.
- Expone que el mandato anterior los grupos políticos que constituyen el equipo de gobierno, fueron muy beligerantes respecto a disponer de dos equipos de urgencias durante las 24 horas, por lo que solicita se les informe el estado actual de la situación.

A continuación interviene D. Gabriel Montoro Liranzo, formulando el siguiente ruego:

- Los comerciantes de la Plaza de los Magnolios le han comunicado la carencia de un contenedor de vidrio, antes existía uno en el mercado. Ruega que se proceda a su colocación.

A continuación interviene D. Manuel Megías Morales, formulando los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruego que el Alcalde se abstenga de realizar comentarios respecto de las resoluciones que se firmaban y las resoluciones que firma el actual Alcalde. Es obvio, que antes se trabajaba y ahora no se trabaja. Asimismo las resoluciones no incrementaban los gastos del Ayuntamiento, a diferencia de las Juntas de Gobierno que ahora se celebran con el correspondiente devengo de asistencias de los concejales. En definitiva unos resuelven sin cobrar y otros cobrando.

Continúa su intervención exponiendo los ajustes que en su opinión se han realizado en el capítulo primero, respecto al personal político.

Contesta al Sr. Alcalde indicando que si se pregunta al funcionario encargado de la apertura del Ayuntamiento le indicará el horario del anterior Alcalde.

- Ruega que se proceda a limpiar los contenedores, al menos, una vez al mes.
- Situación administrativa y de gestión del servicio de cementerio municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las diez horas y quince minutos, conmigo la Secretaria que doy fe.

En Dúrcal a 5 de julio de 2012.

El Alcalde

La Secretaria

José Manuel Pazo Haro

Petra Díaz Oset

